AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 150/2014

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley Nº 2.640/2005, su modificatoria de la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario 7.395/2006 y el Decreto 8.684/2012.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" (Hoja 1 de 2).-

Asunción, 04 de noviembre de 2014

VISTO y CONSIDERANDO: El Dictamen N°042/2014 del Comité de Evaluación de Ofertas, de fecha 03 de noviembre de 2014, por el cual se pone a consideración del Presidente de la Agencia Financiera de Desarrollo, el resultado del proceso de evaluación de la Contratación Directa para la "Adquisición de Cubiertas", con ID Nº 272.626.-

Las consideraciones efectuadas por el Comité de Evaluación de Ofertas en el referido Dictamen sobre: 1) DATOS DE LA CONVOCATORIA; 2) APERTURA DE OFERTAS; 3) CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN; 4) EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; 5) EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIONES LEGALES Y EVALUACIÓN TÉCNICA; 6) EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA; 7) NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN; y, 8) RECOMENDACIÓN.-

Que presentaron ofertas las firmas DAN & KAR S.A. y AMÉRICA NEUMÁTICOS S.A. en la fecha prevista para la presentación de las mismas.-

Que conforme a las verificaciones realizadas por el referido Comité y a lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes, las ofertas presentadas por las firmas DAN & KAR S.A. y AMÉRICA NEUMÁTICOS S.A. se ajustaron a los requisitos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Art. 61º del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, por lo que fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor a fin de ser evaluadas.-

Que el Comité de Evaluación de ofertas procedió a evaluar en detalle, en primer lugar la oferta más baja, presentada por la firma AMÉRICA NEUMÁTICOS S.A. a fin de verificar el cumplimiento de las documentaciones legales y requerimientos técnicos solicitados en la carta de invitación, constatándose que cumple con las documentaciones legales, y conjuntamente con el Coordinador de Servicios Generales se verificó que cumple con las especificaciones técnicas del llamado.-

Que asimismo se verificó que la firma AMÉRICA NEUMÁTICOS S.A. cumple con los requisitos mínimos de solvencia económica y la experiencia y capacidad técnica requeridas en la carta de invitación fueron suficientemente acreditadas.-

Que habiéndose realizado el proceso de evaluación de ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la oferta presentada por la firma DAN & KAR S.A.; no fue evaluada con mayor detalle por el mencionado Comité, teniendo presente que la menor oferta en precios, presentada por la firma AMÉRICA NEUMÁTICOS S.A. cumplió con los requisitos legales y técnicos establecidos en el llamado, siendo por tanto propuesta para la adjudicación.-

Que el referido Comité recomendó adjudicar a la firma AMÉRICA NEUMÁTICOS S.A., el llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Cubiertas", por reunir los requisitos legales y técnicos y por resultar solvente su oferta.-

FIRMADO PRESIDENTE: JOSÉ H. MACIEL JARA

Sandra Leticia Benítez R.
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 150/2014

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley Nº 2.640/2005, su modificatoria de la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario 7.395/2006 y el Decreto 8.684/2012.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" (Hoja 2 de 2).-

.../// ...

Que deviene pertinente dar curso favorable a lo solicitado.-

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **Adjudicar el llamado a Contratación Directa para la "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" con ID N° 272.626 a la firma AMÉRICA NEUMÁTICOS S.A.; por un monto total de Guaraníes seis millones trescientos ochenta mil (₲ 6.380.000), por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta y ajustarse a lo dispuesto en el Art. 1º de la Resolucion DNCP Nº 805/09 y el Art. 34º, inc. c), de la Ley Nº 2.051/03, conforme al siguiente detalle:**

Item.	Descripción del Bien	Marca	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Cubiertas para Nissan Patrol - 265/70 R 16	Goodyear Fortera	Unidad	4	₲ 630.000	₲ 2.520.000
2	Cubiertas para Hyundai H1 - 215/70 R 16	Goodyear HP	Unidad	4	₲ 465.000	₲ 1.860.000
3	Cubiertas para Renault Logan - 185/65 R 15	Goodyear Excellence	Unidad	4	₲ 250.000	₲ 1.000.000
4	Cubiertas para Renault Logan - 185/65 R 15	Goodyear Excellence	Unidad	4	₲ 250.000	₲ 1.000.000
Precio Total (IVA Incluido)						**₲ 6.380.000**

Art. 2º.- **Autorizar la suscripción del Contrato respectivo con el oferente adjudicado, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

Art. 3º.- **Autorizar a la Gerencia de Administración y Operaciones a efectuar los pagos correspondientes al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la propuesta presentada y previo cumplimiento de los recaudos legales, e imputar la erogación al Rubro Presupuestario respectivo.-**

Art. 4º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO PRESIDENTE: JOSÉ H. MACIEL JARA

Sandra Leticia Benitez R.
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL